Gobierno Departamental De Caazapá

CONTRATO N° 10/2020

Entre la Gobernación de Caazapá, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio, de la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador, **Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón**, con Cédula de Identidad N° 2.119.125, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA J.M. DE JM DISTRIBUIDORA S.A.**, domiciliada en Villarrica-Republica del Paraguay, representada para este acto por **Arnaldo José Baeza**, con Cédula de Identidad N° 6.889.642 , denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " *CONTRATO PARA* ***"CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA"*** *ID* ***N° 368665"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.

"CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

CONSTRUCTORA J.M.
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC.: 80034259 - 3

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368665.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/19** ***"CONSTRUCCIONES VARIAS EN EL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA"*** *ID* ***N° 368665*** convocado por Gobierno Departamental de Caazapá, según resolución N°942/2019, La adjudicación fue realizada por Resolución N°1021/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la recepción del orden de inicio de obras por parte del contratista hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131702-001	Construccion de puente de Hormigon Corralito-Moises Bertoni	Unidad	1		
1.1		Cartel de obra	Unidad	1	1.194.028	1.194.028
1.2		Desmonte de fuente existente y retiro de materiales	Unidad Medida Global	1	2.492.020	2.492.020

CONSTRUCTORA J.M.
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC.: 80034259 - 3

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA · GABINETE

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

1.3		Replanteo,excavacion y limpieza del lugar con maquinas pesadas	Unidad Medida Global	1	2.968.782	2.968.782
1.4		Zapatas, vigas, pilares y losas de H° A°	Metros cúbicos	22,4	2.473.625	55.409.200
1.5		Muro y pantalla de H° A°	Metros cuadrados	4	2.473.625	9.894.500
1.6		Barandas metalicas de caño galvanizado de 3"	Metro lineal	9	240.167	2.161.503
1.7		Carga de terraplen y habilitacion del puente	Metros cúbicos	90	43.954	3.955.860
1.8		Limpieza final y retiro de material sobrantes	Unidad Medida Global	1	971.585	971.585
2	72102801-001	Construccion de la plaza Yvyty Cora-Tava´i	Unidad	----------	----------	----------
1.1		Cartel de obra de 1,2 x 2mts	Unidad	1	893.533	893.533
1.2		Limpieza, replanteo y marcacion	Unidad	1	889.424	889.424
1.3		Carga con arena nivelacion de terreno	Metros cúbicos	120	59.079	7.089.480
1.4		Cordones y murales de ladrillo comun a junta enrasada 3 hiladas, para base del cercado perimetral conforme a proyecto	Metro lineal	150	69.123	10.368.450
1.5		Cercado con poste de madera 4"x4", tejido de alambre romboidal de 1,5mts de altura, terminado con dos hileras de alambre de pua	Metro lineal	150	119.408	17.911.200
1.6		Porton de estructura de caño negro y tejido de alambre de 3,00 x 1,8mts	Unidad Medida Global	1	2.498.649	2.498.649
1.7		Cartel con nombre de la plaza de estructura metalica de 0,8mts x 3mts	Unidad	1	1.497.620	1.497.620
1.8		Muro de piedra bruta para represa del arroyo de 5 mts de largo por 0,80 x 2mts	Metros cúbicos	8	479.133	3.833.064
1.9		Estructura metalica de techo de chapa de zinc trapezoidal para vestuario,cantina y baño	Metros cuadrados	62	247.259	15.330.058
1.10		Cimiento de piedra bruta colocada de 0,45, 0,80 cm	Metros cúbicos	4,8	479.133	2.299.838
1.11		Pared de 0,15 cm ladrillo comun	Metros cuadrados	217	84.640	18.366.880
1.12		Revoque a una capa con aislacion hidrofruga	Metros cuadrados	380	39.890	15.158.200
1.13		Encadenado superior e inferior de 0,15 x 0,30 cm	Metro lineal	124	119.350	14.799.400
1.14		Abertura metalica 090x210	Unidad	2	1.591.156	3.182.312
1.15		Abertura de madera para baño de 060 x 1,80	Unidad	3	748.138	2.244.414

CONSTRUCTORA J.M.
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC.: 80034259-3

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
GABINETE

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

1.16		Pared de ladrillo convoco	Metros cuadrados	12	179.887	2.158.644
1.17		Pintura de pared con pintura acrilica	Metros cúbicos	380	31.486	11.964.680
1.18		Aberturas de madera para boleteria 3x1mts	Unidad	2	1.483.603	2.967.206
1.19		Instalacion electrica para baño, cantina y vestuario, con acometida y medidor	Unidad Medida Global	1	7.752.671	7.752.671
1.20		Artefactos focos de bajo consumo instalado en vestuario, baños y cantina	Unidad	12	146.864	1.762.368
1.21		Poste de H° A° de 7mts con dos reflectores tipo AP	Unidad	5	2.746.035	13.730.175
1.22		Contrapiso de hormigon de cascote y piso de alisada de cemento	Metros cuadrados	64	74.738	4.783.232
1.23		Piso ceramico antideslizante	Metros cuadrados	64	109.533	7.010.112
1.24		Zocalo de ceramica	Metro lineal	80	34.183	2.734.640
1.25		Guarda Obra de hormigon masa de 14mt con cordon	Metros cuadrados	23	89.901	2.067.723
1.26		Tanque de 1000lt con base de estructura metalica y coneccion de agua a las instalaciones	Unidad Medida Global	1	6.436.155	6.436.155
1.27		Pozo tipo ruaral con motor de 1,5hp	Unidad Medida Global	1	3.902.712	3.902.712
1.28		Dos vestuarios con baños azulejado conforme plano	Unidad Medida Global	1	4.672.429	4.672.429
1.29		Equipamiento para baños y vestuarios, 3 inodoros y 2 minguitorios	Unidad Medida Global	1	4.691.679	4.691.679
1.30		Mesada de mamposteria para cantina	Unidad	2	488.212	976.424
1.31		Pozo absorvente de 2 x 3 mts x 2mts	Unidad Medida Global	1	4.478.564	4.478.564
1.32		Camara septica de 2 x 2 x 1 m	Unidad Medida Global	1	2.787.314	2.787.314
1.33		Bancos de material de 2 m cada uno	Unidad	10	893.166	8.931.660
1.34		Parrilla metalica individual de 1m c/u con base de mamposteria	Unidad	6	1.185.704	7.114.224
1.35		Parrilla metalica con estructura de ladrillo comun y piso de ladrillo refractario de 5 m x 060m	Unidad	2	2.394.741	4.789.482
1.36		Cancha de voley con soporte metalico de red voley c/piso de arena de Rio	Unidad	2	2.400.000	4.800.000

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

CONSTRUCTORA J.M.
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC.: 80034259 - 3

1.37		Limpieza final y retiro de escombro	Unidad	1	549.985	549.985
3	72102801-001	Renovacion y/o mantenimiento de la plaza-Maciel	Unidad	----------	----------	----------
1.1		Desmonte de tejido y postes del cercado perimetral existente	Metro lineal	92	24.432	2.247.744
1.2		Viga de jormigon para base del cercado perimetral	Metro lineal	92	124.586	11.461.912
1.3		MURETE DE 0,15 DE NIVELACION DELADRILLO COMUN	Metro lineal	92	86.284	7.938.128
1.4		Revoque de murete de nivelacion 1 cara	Metro lineal	92	34.696	3.192.032
1.5		TAPA DE H°A° PARA TAPA DE CANAL DE AGUA EXISTENTE	Metros cuadrados	90	198.287	17.845.830
1.6		Pavimento tipo empedrado	Metros cuadrados	290	5.911	17.142.190
1.7		Casilla de estructura de metal y techo de zinc 3 x 4 para pasajeros	Unidad Medida Global	1	6.946.638	6.946.638
1.8		Bancos de mamposteria de 8mts debajo de la casilla	Metro lineal	8	122.062	976.496
1.9		Piso de hormigon masa de 0,10 cm para vereda de 2 metros	Metros cuadrados	180	99.600	17.928.000
1.10		Reparacion de la fuente de agua con cambio de motor y sistema de iluminacion	Unidad Medida Global	1	3.256.509	3.256.509
1.11		Bancos de madera con estructura metalica y base de hormigon masa	Unidad	10	787.292	7.872.920
1.12		REPARACION DE LA INSTALACION ELECTRICA CON REPOSICION DE ARTEFACTO DE ILUMINACION	Unidad Medida Global	1	6.977.960	6.977.960
1.13		Reparacion de camineros existentes	Unidad Medida Global	1	4.993.555	4.993.555
4	72102802-001	Restauracion y/o reparacion del Centro de Salud-Maciel	Unidad	----------	----------	----------
1.1		REPARACION DE PISO CALCAREO Y ROMPECABEZAS	Metros cuadrados	37	78.595	2.908.015
1.2		REPARACION DE AZULEJOS	Metros cuadrados	18	74.470	1.340.460
1.3		CAMBIO DE PUERTAS HOJAS	Unidad	3	646.958	1.940.874
1.4		CAMBIO DE CERRADURAS DE PUERTAS	Metros cuadrados	15	125.754	1.886.310
1.5		REPOSICION DE VIDRIOS	Metros cuadrados	10	178.989	1.789.890

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

CONSTRUCTORA J.M.
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC.: 80034259 - 3

1.6		ARREGLO DE SIST. ELECTRICO	Unidad Medida Global	1	2.996.202	2.996.202
1.7		CAMBIO DE ARTEFACTOS X LED DE BAJO CONSUMO	Unidad	30	119.152	3.574.560
1.8		COLOCAR DOS EQUIPOS DE ILUMINACION, TIPO PUBLICO	Unidad	2	597.652	1.195.304
1.9		REPARACION DE SISTEMA SANITARIO	Unidad Medida Global	1	2.385.741	2.385.741
1.10		CAMBIO DE CANILLAS DE LAVATORIO	Unidad	7	78.538	549.766
1.11		CARGAR CANTEROS Y JARDINERIA	Unidad Medida Global	1	714.370	714.370
1.12		PINTURA MUROS - LADRILLO VISTO	Metros cuadrados	1.000	19.196	19.196.000
1.13		LIMPIEZA DE TECHO	Unidad	500	8.847	4.423.500
1.14		PINTURA DE ABERTURAS	Unidad	40	98.710	3.948.400
						464.101.385

Total a pagar: Guaraníes Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Millones Ciento Un Mil Trescientos Ochenta y Cinco.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El periodo de construcción será de 80 Días en los siguientes lugares:

1) ***Restauración y/o reparación del Centro de Salud - Maciel***
2) ***Renovación y/o mantenimiento de la Plaza - Maciel***
3) ***Renovación y/o mantenimiento de la Plaza de la Compañía Yvyty Cora-Tava´i***
4) ***Construcción de Puente de Hormigón - Moisés Bertoni***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Administración y Finanzas.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ · GABINETE ·

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

CONSTRUCTORA J.M.
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC.: 80034259 - 3

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.**(NO APLICA)**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de *10% del valor total del contrato conforme a la Ley 2051/03*

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

- ✓ *Seguro contra daño a terceros, 10% del valor del contrato que se deberá extender hasta la recepción final de las obras.*
- ✓ *Seguro contra accidentes de Trabajo, 10% del valor del contrato que se deberá extender hasta la recepción final de las obras.*

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

1) Restauración y/o reparación del Centro de Salud - Maciel
2) Renovación y/o mantenimiento de la Plaza - Maciel
3) Renovación y/o mantenimiento de la Plaza de la Compañía Yvyty Cora-Tava´i
4) Construcción de Puente de Hormigón - Moisés Bertoni

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

CONSTRUCTORA J.M.
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC.: 80034259 - 3

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ * GABINETE *

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay, a los 26 días del mes de Febrero de 2020.

Arnaldo José Baeza
CONSTRUCTORA J.M. DE JM DISTRIBUIDORA S.A.

CONSTRUCTORA J.M.
de J.M. Distribuidora S.A.
RUC.: 80034259 - 3

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ
GABINETE

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
Contratante